



FOLIO N° 201

ACTA N° 34 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 27 de Octubre de 2020, siendo las 19:00 horas, se reúnen mediante la modalidad de videoconferencias, los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Loza Julio Antonio, Deon Lucía, Gómez Martín Miguel, Vázquez Juan Cruz, Machmar Paula, Alcorta Maria Angelica, Banegas Marta Liliana y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa sobre los asuntos ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 23/10/2020. Ref.: Planilla General de Disponibilidades pertenecientes a los meses de Enero a Junio del 2020. La Sra. Presidente solicita que pase a Conocimiento y Archivo ya que es su carácter habitual para este tipo de planillas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM. EXP. 48/20 - FECHA 23/10/2020. Ref.: Autorizando Incremento Tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros brindado mediante Automotores Taxímetros. Pide la palabra la Concejala Alcorta y dice que solicita, debido a que estos Proyectos tienen doble lectura y a fin de acortar los plazos por la necesidad que están pasando tanto remiseros como taxistas, se pase al Orden del Día para darle tratamiento en 1° Lectura. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día para su tratamiento en 1° Lectura. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM. EXP. 49/20 - FECHA 23/10/2020. Ref.: Autorizando Incremento Tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros - Remis. Pide la palabra la Concejala Alcorta y dice que sugiere lo mismo que en el Proyecto de Taxis n° de Expediente 48/20, solicitando que pase Sobre Tablas para ser tratado en 1° Lectura. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día para su tratamiento en 1° Lectura. 4) NOTA PRESENTADA POR MESA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL VILLA ALLENDE - FECHA



26/10/2020. Ref.: Apoyo a los Proyectos de Ordenanza de Prevención de Incendios y de Patrimonio Cultural e Histórico de la Reserva Hídrica Natural y Recreativa de Villa Allende. La Sra. Presidente solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 5) NOTA PRESENTADA POR EL DEM-FECHA 27/10/2020. Ref.: Pedido de Prórroga hasta el 30/11/2020 para la presentación de Proyectos de Ordenanza Presupuesto Anual Municipal y Ordenanza Impositiva Municipal, ambos correspondientes al año 2021. La Sra. Presidente manifiesta que, como ha sido habitual en el Concejo, cada vez que se ha solicitado una prórroga, se ha mandado el pedido a Conocimiento y Archivo con la anuencia de todos los Concejales de otorgar tal prórroga. Que pase a Conocimiento y Archivo y que desde la administración de la Secretaría se notifique al Ejecutivo que se le otorga la prórroga. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. Acto seguido, la Sra. Presidente procede a leer el Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 33 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 20/10/2020. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR CONCEJALES GÓMEZ Y DEON EXP. N° 28/20 - FECHA 18/06/2020. Ref.: Patrimonio Histórico y Cultural de la Reserva Natural, Hídrica y Recreativa de Villa Allende. Pide la palabra la Concejala Deon y dice que adelanta su voto positivo y celebra que el tratamiento de esta Ordenanza haya sido absolutamente colaborativo. Que hayan tenido la paciencia suficiente para que, desde el momento que se presentó el 18 de junio, todos los Concejales de los tres bloques se mostraran interesados en leer, estudiar, analizar, salir a la Reserva con el objetivo de conocer de lo que se estaba hablando. Esta Ordenanza llega a este punto con la participación y compromiso de muchos sectores sociales y políticos. Se abrieron las puertas al debate y se encontró una pluralidad de pensamientos, que lejos de incomodar, hicieron repensar lo presentado sin perder



FOLIO N° 202

el objetivo final, conocer y defender nuestro Patrimonio Cultural e Histórico como legado para sucesivas generaciones de hombres y mujeres de Villa Allende, capaces de amar sus raíces. Agradece a los otros dos Bloques por haberla acompañado permanentemente, porque se lograron disensos sanos y consensos constructivos y, más allá del resultado de esta votación, se que se ha aprendido, y mucho, en el camino. En nombre del Bloque Unión por Córdoba, se agradece a Joaquín Ulises Deon, quien haciendo honor a su nombre, como Ulises enfiló su nave conduciendonos con generosidad por este viaje hacia nuestra historia. Al Licenciado Fernando Blanco, Director de Patrimonio de la Provincia, a los arqueólogos Alfonso Uribe y Sebastián Pastor. A los guías y miembros de organizaciones ambientales y de la extensa Reserva de nuestras Sierras Chicas, a los bomberos y Defensa Civil de Villa Allende, a los asesores jurídicos que fueron interviniendo a lo largo de nuestro trabajo, la Dra. Débora Fazzio de la Provincia, los Dres. Carlos Arias y Julio, Loza miembros de este Concejo Deliberante, y nuestro asesor Dr. Eduardo Sarría Bringas, convocado a instancias de nuestra Presidenta del Concejo, Cra. María Teresa Riu Cazau de Velez. Y con todas estas intervenciones y de manera personal, manifiesta que esta Ordenanza estuvo alimentada no por el fuego de los incendios sino por el calor de la Comunidad que se movilizó y se seguirá movilizandando para defender ese tesoro de vida que es la Reserva. Y un lugar muy especial en esta historia la tienen los Consejos Municipales de Ambiente y de Cultura. Es por ello que en la Ordenanza tienen un lugar de acción que determinará que nunca se convierta en letra muerta y que la Reserva y sus Sitios Patrimoniales se conviertan en fuente inagotable de buenos y sustentables proyectos. Pide la palabra el Concejel Gómez y dice que está muy contento por el tratamiento que ha tenido todos estos meses esta Ordenanza y por cómo ha crecido, cómo se ha alimentado de las opiniones y de las voces de muchos sectores. Celebra el ejercicio que este Concejo ha hecho en esta



Ordenanza. Cree que se pudieron encontrar todos en el articulado, en los vistos y considerandos. Hace una mención por su compañera de Bloque, Lucía Deon, y Joaquín Deon, que han sido quienes, apasionadamente, han trabajado en la redacción, en los vistos y los considerandos, desde el primer esbozo de los artículos; ellos son quienes han llevado adelante la causa desde hace muchos años atrás. Lucía decía en el Consejo de Cultura que esto ha nacido allá, en un Concejo Deliberante estudiantil, con los chicos apasionados por el ambiente y que eso dió origen a la Ordenanza 05/02, y Villa Allende ha ido tomando la Reserva como propia pero, claramente, todavía le falta esta Ordenanza que hoy se está votando. Adelanta su voto positivo y manifiesta que es un paso más para que se use, se apropie y se comunique el tesoro que se tiene allí y que, sobretodo, se cuide. Está muy contento por cómo ha devenido el tratamiento de la Ordenanza y con el ejercicio legislativo que ha hecho este Concejo y porque hoy se ve que ha sido muy superador el proyecto final, el cual se está aprobando hoy y está muy mejorado, y se le puede dejar a la ciudad una Ordenanza muy interesante que contiene todo lo que tiene que contener. Está muy agradecido y contento, espera que se apropien de esta Ordenanza, que la utilicen todos los Departamentos Ejecutivos que vengan, así como toda la ciudadanía. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que quiere destacar el relevamiento realizado por el Investigador del CONICET, Arquelogo Sebastián Pastor y al Geógrafo Joaquín Deon, quien no solamente ayudó con cuestiones técnicas sino que también junto al Consejo de Ambiente y vecinos especializados en la temática, brindaron una extensa e importante recorrida en la zona en cuestión para hacerla propia. Además de la importancia de preservar la memoria de estos sitios arqueológicos, elementos, instrumentos y herramientas que hacen a lo que significa nuestra identidad. Como se sabe, en la Carta Orgánica se definen las distintas funciones y atribuciones que competen al Ente Municipal y al Concejo Deliberante, entre ellas están las cuestiones vinculadas a la protección del medio ambiente. Habla sobre el ////////////////



FOLIO N° 203

Equilibrio Ecológico, el Patrimonio Natural, Histórico, Cultural y que, además, es deber de cada vecino resguardar y proteger su Patrimonio Histórico, Cultural, Natural y Material. Estos son los objetivos que se les pone a los ciudadanos de Villa Allende, porque hacen parte de lo que somos, a la identidad, a los que son de Villa Allende, de corazón algunos, y otros que recién la están conociendo. Agradece a los vecinos que atendieron la necesidad de trabajar en políticas públicas como estas, que tienen que trascender de gestión en gestión convirtiéndose en políticas propias de Villa Allende, y a vecinos que acompañaron a su manera y que entendieron que el proceso no iba a ser de un día para el otro. También agradecer a los vecinos y profesionales que han formado parte de este Proyecto y, sobretodo, a los Concejales Gómez y Deon por su iniciativa, y al Sr. Intendente por su acompañamiento y postura de proteger la Reserva. Adelanta su voto positivo. Pide la palabra la Concejala Machmar y dice que le emocionaron las palabras de los Concejales Deon y Gomez, la apertura, generosidad en esta iniciativa haciendo parte a todos y subiendo a todos en este barco para trabajar juntos. Han traído expertos, nos han metido en medio de este paraíso que se tiene en Villa Allende, un lugar para cuidarlo y protegerlo ya que es nuestro. Está muy agradecida porque han estado abiertos a cualquier cambio, sugerencias, a que se llamen a distintos profesionales, técnicos, fue espectacular esta experiencia. Agradece ya que, sin esta apertura, no hubiese salido una Ordenanza tan completa, pero como dice el concejal Gomez, hay mucho trabajo por delante aun; esto recién empieza. Gracias por su iniciativa. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que habiendo llegado a la aprobación de esta Ordenanza, se debe estar muy satisfecho de haber logrado que esto sea por consenso, por unanimidad, más en estos tiempos difíciles de pandemia que vivimos en la Argentina. La ciudadanía exige, al haber elegido sus representantes, que se elaboren y apliquen Políticas de Estado, es lo que la gente hoy reclama y sin lugar a dudas esta Ordenanza



constituye una Política de Estado que tiene que ver con la Defensa del Medio Ambiente, la Defensa de los Espacios Naturales, espacios que son de la ciudadanía como lo es la Reserva. Esta política de Estado que hoy se está sancionando y poniendo en práctica tiene su origen por el año 2002, cuando se sancionó la Ordenanza que reconocía esta Reserva y continuó con la Ordenanza de Uso y Fraccionamiento de Suelo n° 37/19, donde se protegió a esta Reserva declarandola Zona no Urbanizable y protegida como área natural, fue un paso más en esta Política de Estado, que el Intendente Romero ha aplicado en estos 4 años anteriores de gestión y que hoy continúa con la iniciativa de los Concejales Deon y Gomez que tuvieron la generosidad para que esto se fuera modificando y que se fueran incorporando cuestiones que hacían a la competencias de la Nación y la Provincia, que llevó un tiempo pero el fruto de este trabajo ha sido muy beneficioso sobre todo para la ciudadanía de Villa Allende. Hoy se dió a luz una Ordenanza que realmente va a constituir un paso adelante en esta Política de Estado que va a permitir darle un status más de protección a esta Reserva con todo los sitios que se han mencionado y que se incluyen en el listado; sin lugar a duda es un paso más en la protección de estas áreas y de estos derechos que son de la Ciudadanía. Destaca el trabajo de los Concejales que fueron los autores del Proyecto, también destaca el trabajo y la pasión que puso Joaquin Deon, alguien que ha trabajado para esto, conoce la Reserva de memoria, él ha guiado en estos paseos en los que se ha podido conocer más en detalle la Reserva. Entre el listado de bienes que hoy son de Interés Municipal, manifiesta que tiene que ver con su historia personal porque, al menos dos sitios de los que se declaran de interés, tiene que ver con sus orígenes en el Paraje de San Fernando, cómo no va a apoyar a esta ordenanza que es muy beneficiosa para Villa Allende y así lo ha entendido esta gestión a lo largo de los cuatro años anteriores y lo que va de esta gestión. Además se tiene un desafío muy importante por delante, no nos podemos quedar con este primer paso que hace a la defensa de la Reserva y



FOLIO N° 204

que es un patrimonio que debemos abrazar de todo aquello que pretenda lesionar o menoscabar esta Reserva. Además es un desafío para este Concejo avanzar sobre varios puntos que están planteados en esta Reserva, el Plan de Manejo de la Reserva, que estamos evaluando en el Ejecutivo su iniciativa y su Proyecto, que luego se va a sancionar en el Concejo. Tenemos también por delante la creación de un ente para que administre y gestione esta Reserva Hídrica como un ente que trascienda Villa Allende y abarque las Sierras Chicas. Así fue creada la Ordenanza 05/2002, y se debe cumplir y avanzar hacia eso. Hay, también, que avanzar también en la fijación del Ejido Municipal de Villa Allende, eso nos va a proteger de manera mucho más contundente, tenemos un ejido pretendido, límites que no están establecidos y eso no nos ha permitido ejercer en plenitud los derechos que como ciudad tenemos, en algunos límites que se vuelven borrosos con respecto a algunas localidades limítrofes. Plantea como desafío, en lo que queda de gestión de este Concejo Deliberante, que se asuma el compromiso de elaborar alguna Ordenanza que estimule la radicación de empresas en Villa Allende que tengan que ver con lo que se denomina triple impacto, y que tiene que ver cuando no solamente se mira al empresario y la posibilidad de obtener ganancias financieras a través de un legítimo trabajo y de un legítimo trabajo de la actividad empresarial, tiene que ver con el impacto social y el impacto ambiental que tienen estas empresas. Desde el Concejo Deliberante hay que aumentar la radicación y que estas empresas, que hoy se denominan B, porque tienen que cumplir determinadas normas, se radiquen en Villa Allende. A eso hay que apuntar, al desarrollo de estas empresas que tienen que ver con la protección del medio ambiente, con el impacto social y con la Responsabilidad Social Empresarial de quienes se radiquen en Villa Allende. Esto es parte del desafío. Esto merece un reconocimiento especial a Lucía que fue la iniciadora de esta propuesta, a la cual se sumó Martín, ensamblado en sus orígenes, en su historia, Joaquín sigue esta



huella porque es un mandato familiar. Adelanta su voto positivo. Pide la palabra la Concejal Banegas y manifiesta, como dice nuestra Constitución en su artículo 22°, el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes. Y desde el momento que se presentó el Proyecto que plantea la Protección de nuestra Reserva, en este Concejo Deliberante, los representantes hemos deliberado, hemos intercambiado conceptos, hemos modificado preconceptos, hemos disentido, hemos escuchado a los ciudadanos que se han expresado a través de diferentes espacios de participación poniendo en agenda y como prioridad el cuidado de nuestro ambiente, pero fundamentalmente hemos coincidido en la necesidad de proteger nuestra Reserva. Reserva creada por ordenanza en el año 2002 y como dice nuestra Carta Orgánica en su artículo 39°, somos responsables de la conservación, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, en especial el histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, paisajístico y ecológico ambiental y de los bienes que lo componen, cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad dominial. Con esta Ordenanza, estamos preservando nuestra identidad cultural, estamos reconstruyendo nuestra historia, estamos protegiendo nuestro ambiente, para nuestro presente y para nuestra posteridad. Ya han fundamentado y muy bien las Concejales y Concejales lo importante que es para nuestro pueblo la protección de la reserva en la que coincidimos desde un primer momento. Quiero contar y agradecer que el camino recorrido para su aprobación ha sido más que importante, y muy enriquecedor. Para llegar hasta aquí nos hemos reunido con representantes de la dirección de Patrimonio de la Provincia, con representantes del CONICET, con Directores de Ambiente y Cultura de nuestro municipio y con los Consejos Asesores. Hemos aprobado por unanimidad una declaración de interés de la reserva propuesta por el Poder Ejecutivo. Hemos llegado hasta los hitos propuestos para proteger con esta ordenanza. Recorridos planificados y organizados por el geógrafo y vecino Joaquin Deon, quien estudió e investigó la zona. En cada recorrido fuimos acompañados por expertos en //



FOLIO N° 205

alguna materia, guías profesionales, especialistas en aves, biólogos, arqueólogos, encargados ambientales de otras reservas de la cuenca, que nos contaron en el medio de tanta riqueza natural y con el sonido de un arroyo de fondo el trabajo que realizaban en la Reserva Quebrachitos y la Reserva Manantiales. Cuidadosamente nos metimos en el corazón de nuestra reserva, caminamos entre sus arroyos, disfrutamos del aroma de su flora y su fauna, en el último recorrido encontramos una piedra con una escritura a su lado, los expertos la analizaban y de la cual tomó nota una policía ambiental que nos acompañó en el último recorrido; pudimos ver y tocar morteros, conanas que los pueblos originarios habían utilizado. Nos empapamos de historia, de naturaleza y tomamos conciencia que este recorrido recién comienza. Agradezco a todos, todas, todes los que nos aportaron fundamento y transmitieron sus conocimientos cada uno desde su experiencia. He escuchado hablar de la letra fría de la norma para mi esta norma tiene colores, olores, textura, historia para mi esta norma tiene vida. Y es por ello que voto que se apruebe la Ordenanza de Patrimonio Histórico y Cultural de la Reserva Natural, Hídrica y Recreativa de Villa Allende, que ha sido construida con participación ciudadana consolidando la democracia de nuestro pueblo. Pide la palabra la Concejala Alcorta y dice que se ha recibido mucho apoyo con este Proyecto a través de Lucía y de todas las personas que han acompañado en los recorridos. Es emocionante poder decir que se ha logrado. Adelanta su voto positivo. Se pone a consideración de Concejales y se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza Patrimonio Histórico y Cultural de la Reserva Natural, Hídrica y Recreativa de Villa Allende, expediente N° 28/20. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJAL ALCORTA. EXP. 39/20 - FECHA 28/08/2020. Ref.: Plan de Prevención de Incendios Forestales en el Área de Reserva Natural, Hídrica y Recreativa de la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejala Alcorta y agradece la colaboración de los concejales para



engrandecer el proyecto que había presentado hace un tiempo atrás. Hoy conversado en las comisiones esto tiene un voto adelantado de mis colegas a los cuales agradezco muchísimo. Ellos me decían que era la hermanita que le faltaba al Proyecto de la Reserva. Y si, esta es la hermanita menor. Quizá, no por su importancia, porque como todo, tiene una importancia invaluable la prevención de ese lugar. Me han conmovido estos últimos incendios por el peligro porque si bien la conozco desde que nací a la Reserva, haberla recorrido este último tiempo con ustedes me ha hecho reevaluar lo que realmente debíamos proteger. Y vemos que todos los años se producen incendios de acuerdo a lo que dicen los Bomberos, Defensa Civil, que no dicen que los incendios son provocados algunas veces, otras por simples chispas que saltan desde Cosquín para este lado. Pero si así como el proyecto anterior nos proponemos a conservar todo lo que es nuestro, creo que con este proyecto de Prevención de Incendios, que va a resguardar la reserva y todos esos sitios patrimoniales, seguiremos dando pasos hacia adelante como decían los Concejales, estos son los comienzos. En el artículo primero dice, créase un Plan de Prevención de Incendios Forestales en la Área de la Reserva Natural Hídrica y Recreativa. O sea estamos dando un puntapié inicial a la protección de eso que sentimos tanto, que necesita tanto de muchos ojos, aparte de los que viven ahí, de los lugareños, para que prevenga las acciones de cuando se inicia el fuego. Creo que estamos a tiempo de conservar todos esos sitios, y con este proyecto creo que vamos adelantando un poco más. No me parece que vaya a ser desechado por el Ejecutivo, todo lo contrario; a raíz de todas las propuestas que ha hecho últimamente y desde la primera sesión, ha dado a conocer su postura de ser custodio de la Reserva. Le va a dar importancia como para que se cree las condiciones que presenta la Ordenanza para conservar el Patrimonio y conservar esa parte que es para el futuro, y el futuro necesita que le vayamos dando pautas y políticas de Estado que se vayan a cumplir y perduren en el tiempo. A pesar de que ha sido trabajado muchísimo en Comisión y que va a



FOLIO N° 206

acompañar a esta pequeña hermanita, solicito su aprobación. Se le pidió al Ejecutivo que haga conocer estos proyectos para que la ciudadanía tome consciencia de lo que tenemos y de lo que tenemos que cuidar. Pide la palabra la Concejal Deon y dice que desde los inicios de la presentación de este Proyecto por la Concejal Alcorta, este proyecto es absolutamente complementario al que habíamos presentado. De qué serviría una Ordenanza de defensa de Patrimonio Histórico y Cultural, si el fuego arrasa con todo. No es tan pequeña esta Ordenanza, es una gran Ordenanza y hay que defenderla y es Ejecutivo va a escucharla porque va a formar parte de este manejo de la Reserva que se está buscando elaborar a nivel del Ejecutivo Municipal. Adelanto mi voto positivo, que lo tienen desde que se empezó a tratar la Ordenanza. La Ordenanza que presentamos y esta, que será también aprobada, formarán parte de la lucha de todo Villa Allende por conseguir que al fin se determine la jurisdicción por parte de la Provincia y allí ya, no solamente tendremos un éjido pretendido sino nuestro éjido y se defenderá con uñas y dientes la Reserva. Por eso esta Ordenanza es elemental. Agradezco a la Concejal Alcorta que haya tenido la virtud de pensar en la Reserva, de pensar en la prevención de estos incendios que nos están asolando año tras año. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que adelanta su voto positivo. La Concejal Alcorta ha tenido mucho reflejo ya que en medio de los incendios ella pudo pensar en una herramienta que permita al Municipio tener políticas de prevención, tener iniciativa y pensar en prevenir los incendios. Es tarea nuestra, desde acá, pensar en todas las herramientas que podamos poner a la hora de prevenir, siempre es mejor que ir detrás de los hechos. Celebro la iniciativa de la Concejal Alcorta por haber presentado este Proyecto que viene a complementar la Ordenanza que acabamos de aprobar. Adelanto mi voto positivo y que sigamos construyendo para el bien de nuestra Comunidad. Toma la palabra la Presidente del Concejo y solicita a la Concejal Machmar que tome la



presidencia y dice que agradece a los Concejales por el trabajo desarrollado en estos 5 meses de ambos proyectos de Ordenanza, y ha sido riquísimo el estudio de los mismos, y han estimulado al Concejo que en su primer año de trabajo, se encuentre con dos retos tan importantes en medio de dos tragedias. Por que iniciamos nuestra actividad en medio de una tragedia como es la Pandemia y a continuación, después de muchísimos meses sin lluvias, y en una sequía brutal nos asolaron los incendios que hemos tenido. Me encantaría dejar asentado en esta Sesión que los felicito por el trabajo, por la apertura que tuvieron los Concejales que presentaron sus proyectos de Ordenanzas. Porque tanto en uno como en el otro caso los Concejales tuvieron la apertura necesaria para pedir a otros Concejales y admitir las distintas opiniones o posturas y llegar a un acuerdo que consolida ambas Ordenanzas para ser aprobados por unanimidad. Hay una cosa que quiero rescatar de ambas propuestas, y es la concientización; creo que lo que pretendemos, además de poner un pié en el futuro de nuestra Reserva, en el futuro de nuestro ambiente y el futuro de la vida de Villa Allende, es que todos y cada uno de nosotros, vecinos de Villa Allende, turistas y visitantes, tenemos que tomar consciencia de la riqueza que nos rodea, de que esto es finito si no lo cuidamos y que nos está demostrando todos los días con lo que está pasando y con lo que ya ha pasado. Estamos a merced de estas circunstancias extremas que nos llenan de ansiedad pero que, de alguna manera, con esto que estamos viviendo hoy, se puede conseguir y concretar con la buena voluntad, con la apertura, mediante las palabras de unos y otros, el diálogo, el respeto mutuo. He aprendido muchísimo y se los agradezco y estoy muy contenta de apoyar. Adelanto mi voto positivo. La Sra. Presidente retoma su Banca. Pide la palabra el Concejal Gómez y dice quisiera felicitar a la Concejal Alcorta y a todo el Concejo por el trabajo de esta Ordenanza pero hay algo que quisiera agregar y sumar a lo que decía el Concejal Loza, referido a que la Ciudadanía pide políticas de estado, y que además pide la madurez en la labor ya se a por parte del Ejecutivo y del ////



FOLIO N° 207

Legislativo con lo cual tiene una particularidad interesante porque esta ordenanza le ordena al Ejecutivo y le da un plazo de 120 días para escribir un Plan de Prevención de Incendios, que seguramente ya lo tiene porque en las reuniones de comisiones hemos hablado con Defensa Civil, con los directivos que están trabajando, y me ha tocado estar en el Ejecutivo y esto lo digo a título personal, la diaria a uno a veces no le permite sentarse frente a la computadora, pero si lo hace, luego no es difícil implementar una Política de Estado que buscar mejorar es necesario que lo podamos hacer y desarrollar un Plan de Prevención de Incendios, celebro que vayamos a aprobar esta ordenanza y en breve seguramente tendremos un plan que seguro habrá que mejorar, seguro podremos hacerle aporte en el futuro. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza Plan de Prevención de Incendios Forestales en el Área de Reserva Natural, Hídrica y Recreativa de la Ciudad de Villa Allende. Exp. N° 39/20. 4) 2° LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP.: 43/20- FECHA 24/09/2020. Ref.: Autorizar otorgar en Comodato Espacio Verde a la Cooperativa de Provisión Obra y Servicios Públicos Villa Allende Ltda. La Sra. Presidente manifiesta que ya se ha pasado por la 1° lectura de esta cesión en comodato a la Cooperativa Obra y Servicios Públicos, de un terreno en el B° Cumbres. Pide la palabra el Concejil Villa y dice que solicita su aprobación en 2° lectura ya que se ha llevado a cabo la Audiencia Pública por parte del Funcionario en representación del Ejecutivo y, luego de su trabajo en Comisión, hay dictamen favorable para su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza Autorizar otorgar en Comodato Espacio Verde a la Cooperativa de Provisión Obra y Servicios Públicos Villa Allende Ltda. expediente 43/20. 5) 1° LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM. EXP. 48/20 - FECHA 23/10/2020. Ref.: Autorizando Incremento Tarifa del Servicio de



Transporte Público de Pasajeros brindado mediante Automotores Taxímetros. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza Autorizando Incremento Tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros brindado mediante Automotores Taxímetros Exp. N° 48/20. 6) 1° LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM. EXP. 49/20 - FECHA 23/10/2020. Ref.: Autorizando Incremento Tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros - Remis. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza Autorizando Incremento Tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros - Remis. Exp. N° 49/20. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 20:00 hs.-